



DECRETO N° 4.526.T

LAJA, diciembre 14 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de administración y finanzas del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Tabita Rodríguez Soto, encargada de contabilidad del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Ana María Bahamondez Araya, secretaria de dirección del Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1 día de permiso administrativo al Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de administración y finanzas, por el día 14/12/12; 1/2 día de permiso administrativo a la Srta. Tabita Rodríguez Soto, encargada de contabilidad, por la tarde del día 14/12/12 y 1 día de permiso administrativo a la Srta. María Bahamondez Araya, secretaria de dirección por el día 17/12/12, todos pertenecientes al Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
JPA/MMM/AMR/lrc.- *14/12/12



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/